

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

El suscrito supervisor/interventor, CERTIFICA que el contratista relacionado a continuación ha cumplido a satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato en el periodo aquí relacionado. Teniendo en cuenta lo anterior se puede proceder al pago respectivo.

1. Contrato: 129-444-2026
2. Tipo de Contrato: PRESTACION SERV. PROFESIONALES
3. Contratista: Oscar Alexander Gonzalez Oñate
4. NIT / C.C.: CC 1033791738
5. Objeto: Prestar los servicios de apoyo en la estrategia Defensores del Espacio Público, realizando acciones en territorio que promuevan el uso adecuado, apropiación, recuperación, revitalización y defensa del espacio público .
6. Plazo Inicial del Contrato: 11mes(es)
7. Valor Inicial Pactado: Treinta Millones Ochocientos Mil Pesos M/Cte. (\$30,800,000.00)
8. Fecha Iniciación: 03 de febrero de 2026
9. Fecha Inicial Terminación: 02 de enero de 2027
10. Modificaciones
11. Suspensiones
12. Nuevo Valor
13. Nueva Fecha Terminación 02-01-2027
14. Cesiones SI, CEDENTE : MANUEL ALEXANDER VELASQUEZ SILVA
15. Valor a Pagar: Un Millon Doscientos Trece Mil Trescientos Treinta Y Tres Pesos M/Cte. (\$1,213,333.00)

RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR POR:			IVA	TOTAL
	SERVICIOS	HONORARIOS	COMPRAS/ REPUESTOS		
01**Consolidación de la defensa del espacio público - Servicio de información actualizado	0.00	1,213,333.00	0.00	0.00	1,213,333.00
TOTALES	0.00	1,213,333.00	0.00	0.00	1,213,333.00

16. Numero de Pago: 3
17. Factura/Informe Actividades: 1 de 01/04/2026
18. Periodo certificado: Desde 18 de marzo de 2026 Hasta 31 de Marzo de 2026
19. Codigo CIU 8299 Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
20. Porcentaje % de ejecución PPTAL: 17.58%

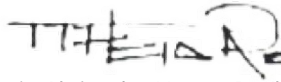
21. Forma de Pago:

El contratante pagará al contratista el valor del presente contrato así: honorarios mensuales de DOS MILLONES, OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 2.800.000) M/CTE., o proporcional al período ejecutado, descontando los tributos del orden nacional y territorial a que haya lugar, previa presentación del informe de actividades y certificación expedida por el supervisor del contrato y/o factura.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, para lo cual se anexan las certificaciones de pago.

En constancia se firma a los 01 días del mes de abril de 2026

SUPERVISOR



Maria Alejandra Vargas Real

Subdirector/A De Gestión Inmobiliaria Y Del Espacio Publico (E)

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS

Código:	127-FORGJ-47
Version:	4
Vigente desde:	24/02/2026

20263000007288
2026-04-06
20263000007288

PROCESO: GESTIÓN JURIDICA

PROCEDIMIENTO Y/O DOCUMENTO: GESTIÓN CONTRACTUAL

1. DATOS PERSONALES					2. DATOS DEL CONTRATO					
Nombres y apellidos:	Oscar Alexander González Oñate	Nº de identificación:	1.033.791.738		Nº de contrato:	129-444-2026		Fecha de contrato:	28/01/2026	
Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DEL ESPACIO PÚBLICO				Valor inicial del contrato:	\$30.800.000	Plazo inicial:	11		330
Periodo del informe:	Desde:	18/03/2026	Hasta:	31/03/2026	Adición N° 1		Prórroga 1	Meses	Días	Total días
Número de informe:	PRIMERO				Nuevo valor contrato:	\$30.800.000	Nueva fecha ejecución:	Meses	Días	Total días
Pago seguridad social:	Mes:	Elige un elemento.			Adición N° 2		Prórroga 2	Meses	Días	Total días
	Nº de Planilla:					Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:	Meses	Días
Valor a cobrar:	\$1.213.333				Adición N° 3		Prórroga 3	Meses	Días	Total días
Suspensiones:	Desde:		Hasta:		Nuevo valor contrato:		Nueva fecha ejecución:	Meses	Días	Total días
3. CESIÓN DE CONTRATO								Meses	Días	Total días
Nombres y apellidos:	MANUEL ALEXANDER VELASQUEZ SILVA	Nº Identificación:	1.003.569.098		Valor Final del Contrato:	\$30.800.000	Plazo total contrato:	11		330
								Meses	Días	Total días

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Ítem:	Obligaciones contractuales:	Descripción de las actividades realizadas:	Evidencia verificable:	Observaciones:
1	Apoyar los operativos y diligencias de restitución y/o recuperación de los espacios públicos para el cumplimiento de las metas de la entidad, en las zonas que sean definidas por la Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del	El contratista estuvo a disposición de apoyar la realización de actividades que tienen como finalidad Apoyar los operativos y diligencias de restitución y/o recuperación de los espacios, sin embargo, no hubo lugar para ello en el mes de marzo.	https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f	

	Espacio Público.			
2	Apoyar las intervenciones de revitalización y embellecimiento del espacio público que se definan para mitigar ocupaciones y/o usos indebidos.	Durante el mes de marzo se apoyó los operativos de revitalización y embellecimiento del espacio público en las siguientes actividades: Los días 18, 19 y 20 de marzo del 2026: Revitalización y embellecimiento en el bajo el puente de la Calle 63 con Avenida Esperanza en la localidad de Fontibón y Teusaquillo con pintura y diseño de urbanismo táctico.	https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f	
3	Apoyar la realización de actividades que tienen como finalidad mantener las debidas condiciones de higiene y ornato de los predios administrados y a cargo de la Entidad.	El contratista estuvo a disposición de apoyar la realización de actividades que tienen como finalidad mantener las debidas condiciones de higiene y ornato de los predios administrados y a cargo de la Entidad, sin embargo, no hubo lugar para ello en el mes de marzo	https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f	
4	Apoyar las acciones estratégicas de sostenibilidad que sean definidas para mitigar las ocupaciones y/o usos indebidos del espacio público.	El contratista estuvo a disposición de apoyar las acciones estratégicas de sostenibilidad en el espacio público, sin embargo, no hubo lugar en el mes de marzo.	https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f	
5	Elaborar actas de cada una de las actividades apoyadas, en el marco de la estrategia "Defensores del Espacio Público", las cuales deben incluir registro fotográfico.	El contratista estuvo a disposición de elaborar actas de cada una de las actividades apoyadas, en el marco de la estrategia "Defensores del Espacio Público", las cuales deben incluir registro fotográfico, sin embargo, no hubo lugar en el mes de marzo.	https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f	
6	Publicar en la plataforma transaccional SECOP II, los informes mensuales correspondientes, adicionalmente anexar las evidencias de la ejecución del contrato en el repositorio digital que considere el supervisor del contrato.	Se publicará en el portal de contratación SECOP II, los informes mensuales correspondientes a la ejecución del contrato.	https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f	
7	Las demás obligaciones que se deriven y sean inherentes a la naturaleza del contrato designadas por el supervisor.	El contratista estuvo a disposición de apoyar las obligaciones que se deriven y sean inherentes a la naturaleza del contrato designadas por el supervisor, sin embargo, no hubo lugar en el mes de marzo.	https://dadedpba-my.sharepoint.com/my?id=%2Fpersonal%2Fegarcia%5Fdadep%5Fgov%5Fco1%2FDocuments%2FACTAS%20DE%20CAMPO%202026%2F03%20MARZO&viewid=bf8d3b38%2D64e6%2D4a4b%2D9aac%2D33809952cd1f	

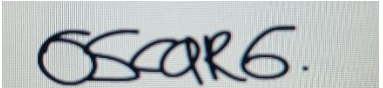

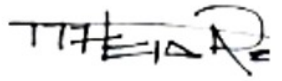
5. DEDUCCIÓN DE LA BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE RENTA PARA RENTAS DE TRABAJO

<p>El veinticinco por ciento (25%) de renta exenta, de acuerdo con el numeral 6 del ARTÍCULO 1.2.4.1.6. del Decreto del 1625 de 2016 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria"; modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017. el cual establece "Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta percibidos por las personas naturales por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario tales como: salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajador asociado cooperativo y las compensaciones por servicios personales, podrán detrarse los pagos efectivamente realizados por los siguientes conceptos: (.....)</p> <p>6. A los ingresos provenientes de honorarios y compensación por servicios personales percibidos por las personas naturales cuando no hayan contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos, les será aplicable lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario.</p> <p>Para tal efecto, las personas naturales manifestarán el hecho de que trata el inciso anterior, bajo la gravedad del juramento, por escrito en la factura, documento equivalente o en el documento expedido por las personas no obligadas a facturar". Art 388 ET.</p>	NO
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

6. RETENCIÓN EN LA FUENTE POR UTILIZACIÓN O NO DE COSTOS Y GASTOS AL FINAL DEL AÑO

De acuerdo con el Decreto 2231 del 2023 Artículo 9. Modificación del numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria... "6 Los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria podrán aplicar lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 el Estatuto Tributario, siempre y cuando, las personas naturales manifiesten por escrito y bajo la gravedad de juramento, que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas" ,Por lo anterior, manifiesto que, durante la presente vigencia, NO aplicaré costos y deducciones correspondientes a los ingresos provenientes de este contrato.

7. FIRMAS

<p>El contratista certifica bajo la gravedad del juramento, que la información contenida en el presente informe de actividades es fidedigna y la certifica con cargo al contrato referenciado, según lo determina la normatividad vigente relacionada.</p>				Firma del contratista:	
Tipo de Anexos:	Certificados afiliación EPS fondo de pensión y ARL.	Número de Anexos:	3	Nombres y apellidos del supervisor:	MARIA ALEJANDRA VARGAS REAL
Observaciones:				Cargo del supervisor:	SUBDIRECTOR (A)
				Firma del supervisor:	



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) OSCAR ALEXANDER GONZALEZ OÑATE identificado(a) con CC 1033791738 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 05/06/2019

Estado de la Afiliación: ACTIVO

IPS: UNION TEMPORAL VIVA BOGOTA - SEDE MARLY

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 9 días del mes de marzo del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **OSCAR ALEXANDER GONZALEZ OÑATE** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1033791738**, se encuentra afiliado/a desde **14/05/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de marzo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



INGRESO INDEPENDIENTE

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 899999061
Número Afiliación: 98068
Razón social: DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO

DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Tipo de documento: C.C.
Número de documento: 1033791738
Nombre: OSCAR ALEXANDER GONZALEZ OÑATE
Fecha Inicio contrato: 18/03/2026
Fecha Fin contrato: 02/01/2027
Fecha Inicio cobertura: 18/03/2026
Número contrato: 04437
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal SUCURSAL 1
Centro de trabajo CTRAB 003
Fecha hora transacción: 17/03/2026 05:34:00 p. m.

Orden de liquidacion de pago N°: 1518 de Fecha:08/04/2026

Cod Compania: 127 Unidad Ej: 01

1.Datos del beneficiario

Nombre OSCAR ALEXANDER GONZALEZ OÑATE Regimen
 C.C o Nit: 1033791738 BBVA 693674384 Ahorros

2.Datos del Compromiso

Compromiso a pagar PRESTACION SERV. PROFESIONALES No: 444 Tipo N
 Acta de Recibo No: 3 Nombre del Interventor Maria Alejandra Vargas Real

Detalle

Prestar los servicios de apoyo en la estrategia Defensores del Espacio Público, realizando acciones en territorio que promuevan el uso adecuado, apropiación, recuperación, revitalización y defensa del espacio público ..Periodo Certificado: 18/03/2026-31/03/2026

Tipo de Orden de pago

Facturas / Cuenta de Cobro

Nro Factura/cta de cobro	Fecha	Valor
1	01/04/2026	\$1,213,333.00
Total Facturas		\$1,213,333.00

3.Movimiento Presupuestal

Imputacion Presupuestal

CDP	Código	RP	Valor
32	23011745012024001006008	476	Consolidación de la defensa del espacio público - Servicio de información actualizado \$1,213,333.00

4.Movimiento Financiero y contable

Cuentas Debito	5-1-11-80	Valor Gasto	\$1,213,333.00	
Descripción	%Descuento	Base de Retención	Cuentas Credito	Valor
Estampilla Pro Cultura de Bogotá	.5	\$1,213,333.00	2-4-36-90-02	\$6,067.00
Estampilla Pro Personas mayores	2	\$1,213,333.00	2-4-36-90-03	\$24,267.00
Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	.966	\$1,213,333.00	2-4-36-27	\$11,721.00
Total Descuentos				\$42,055.00
Valor Neto			2-4-01-02-02	\$1,171,278.00

Movimiento de Tesoreria

Elaboró

Revisó - Aprobó